

destinada a tal fin. Linda: Frente, zona común; derecha, zona común y apartamento número 22; fondo, zona común, e izquierda, con zona común y apartamento número 20.

Tasada a efectos de subasta en 7.560.000 pesetas. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al libro 211 de Peñíscola, folio 23, finca registral número 19.578.

Y para que tenga lugar lo acordado, y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, libro el presente edicto en Vinarós a 11 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Gracia Botella Espasa.—10.671.

VINARÓS

Edicto

Doña María Gracia Botella Espasa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 34/1998, instado por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de «Talleres Geira, Sociedad Limitada», contra «Espec-táculos Daurema, Sociedad Limitada», y don José Antonio Dauden Linares, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen y con las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultara desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: Día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas.

Fecha de la segunda subasta: Día 2 de marzo de 2000, a las diez treinta horas.

Fecha de la tercera subasta: Día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca número 52. Local comercial tipo I, sito en la planta baja del bloque o portal VIII, del edificio de apartamentos denominado «Residencia Torre Hirta», sito en la partida «Les Doyes», de

Peñíscola (Castellón), en la carretera de Benicarló, sin número; tiene acceso independiente por su fachada sur. Consta de una sola pieza totalmente diáfana, y mide 34 metros 29 centímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Por el norte, con portal del bloque número VIII; sur, con zona común del conjunto residencial «Torre Hirta»; al este, con local comercial tipo L del bloque o portal número VII, y al oeste, con apartamento del tipo E del mismo bloque o portal número VIII.

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo 801, libro 211, finca número 6.931.

Urbana. Finca número 36; local comercial tipo I, sito en planta baja del bloque o portal número VII del edificio de apartamentos denominados «Residencia Torre Hirta», sito en la partida «Les Doyes», en Peñíscola (Castellón), carretera de Benicarló, sin número, con acceso por su fachada sur; consta de una sola pieza totalmente diáfana, mide 30 metros 70 centímetros cuadrados de superficie útil y linda: Norte, con portal y caja del ascensor; sur, con zona común del conjunto residencial «Torre Hirta»; este, con hueco del ascensor y con apartamento tipo Q del mismo bloque o portal VII, y oeste, con local comercial tipo I del bloque o portal número VIII.

Tasada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 801, libro 211, finca número 6.915 de Peñíscola.

Urbana. Parcela de terreno sita en término municipal de Vinarós, partida Llevatera o Llevateres, de cabida después de una segregación practicada 4 áreas 400 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar, tipo chalet, con garaje adosado a la misma, compuesto de plantas baja y un piso, que ocupa la planta baja una superficie de 100 metros cuadrados y planta alta 90 metros cuadrados, teniendo el garaje una superficie útil de 40 metros cuadrados, quedando el resto de terreno como accesorio a la edificación, destinado a huerto o jardín. Linda: todo el conjunto, por su norte, con resto de que procede; por el sur, con sucesores de don Juan Verdura; por el este, con camino, y por el oeste, con don José Escura; le corresponde la parte proporcional en los derechos que la general ostenta sobre el pozo de riego.

Tasada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 802, libro 258, finca número 15.959.

Y para que tenga lugar lo acordado, y sirva la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Vinarós a 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Gracia Botella Espasa.—10.672.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Zaragozano, contra don José Manuel Vicente Aldea, doña María Pilar Ginés Gracia, don Julio Vicente Soriano y doña Araceli Aldea Catalán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, oficina número 5567 del edificio de los Juzgados de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa-almacén sita en término de Zuera, en el poblado de Ontinar del Salz, calle del Sol, sin número; extensión de 216,49 metros cuadrados, de los cuales 124,10 corresponden a la casa de planta baja y un piso superior, destinándose los restantes 92,39 metros cuadrados al almacén y terreno descubierto o patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.186, libro 173, folio 92, finca número 11.547.

Valoración: 17.095.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—10.704.